

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18670 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 460/2009 referente al concursado Santiago Busto Goñi, por auto de fecha 21 de abril de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Santiago Busto Goñi.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de acreedores de la entidad mercantil concursada Santiago Busto Goñi a celebrar el día 23 de julio de 2010, a las once treinta horas, en sala de vistas número 13 (planta 1).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 21 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100032489-1